



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO UNICO DIFA

EXP-2022-00978694-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita realizar las gestiones necesarias para el pago único a los docentes del departamento de Idiomas con Fines Académicos por actualización de honorarios producto de la última paritaria.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 3 del expediente encabezado se incorpora el listado de los docentes sin relación de empleo público y los montos correspondientes ,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y disponer la liquidación y pago de la suma indicada en concepto de pago único a favor de cada docente mencionado el en listado que se adjunta como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los contratados incluidos en el listado deberán presentar factura en debida forma, detallando como concepto pago único.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.

.